

Denominación	Número de plazas	Nivel CD	Sistema de selección
T. M. A. E. (Aula Natura).	1	18	Concurso-oposición.
T. M. A. E. (Formación).	1	22	Concurso-oposición.
<b>Grupo D:</b>			
Auxiliar Puericultora.	1	13	Concurso-oposición.
Trabajadora familiar.	1	13	Concurso-oposición.
Tramoya.	1	13	Concurso-oposición.
Oficial Brigada Alumbrado.	1	13	Concurso-oposición.
Oficial Cementerio.	1	13	Concurso-oposición.
Oficiales Brigadas Jardines.	2	13	Concurso-oposición. Promoción interna.
<b>Grupo E:</b>			
Subalterno (hogar jubilados).	1	11	Concurso.

Las bases se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93 del día 9 del mes en curso, y el término de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio.

Girona, 14 de julio de 1994.—El Alcalde, Joaquim Nadal Farre-ras.

**18490** RESOLUCION de 15 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Recaudador-Agente ejecutivo.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 138, de fecha 13 de julio de 1994, se ha publicado la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Recaudador-Agente ejecutivo, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ribamontán al Mar, 15 de julio de 1994.—El Alcalde, Francisco Asón Pérez.

**18491** RESOLUCION de 15 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Urda (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 157, de 13 de julio de 1994, se publican las bases y convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo de la Escala de Administración General, grupo C, reservada al turno de promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Urda, 15 de julio de 1994.—El Alcalde-Presidente.

**18492** RESOLUCION de 18 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local (fecha pruebas Tribunal y excluidos).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 21 de junio de 1994, se publicaron las bases para la provisión de dos plazas de Cabos de la Policía Local.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

Primero.—Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1994, a las diez horas, en esta Casa Consistorial, planta primera.

Segundo.—Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:

Titular: Doña Carmen Belmonte Useros.

Suplente: Don Carlos Sempere Cervera.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.

Suplente: Don Francisco Ortega Martín-Albo.

Vocales:

En representación del Servicio respectivo:

Titular: Don Pascual Martínez Cuesta.

Suplente: Don Ramón López Moreno.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Antonio José Rodríguez Rodríguez.

Suplente: Don Angel Rubio Montano.

En representación de los funcionarios de carrera:

Titular: Don José Martínez Sánchez.

Suplente: Don Miguel Berrio Ramírez.

Tercero.—Que las listas de aspirantes admitidos permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Que celebrado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido en primer lugar a la letra V, comenzando con Vaya Gómez, Francisco Javier, número 29 de la lista de admitidos.

Quinto.—Que no ha sido excluido ningún aspirante.

Se concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanaciones.

Albacete, 18 de julio de 1994.—La Alcaldesa, Carmen Belmonte Useros.

**18493** RESOLUCION de 18 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local (fecha pruebas, Tribunal y excluidos).

En el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 21 de junio de 1994, se publicaron las bases para la provisión de una plaza de Sargento de la Policía Local.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y aprobada la lista de admitidos y excluidos, por medio de la presente se hace constar:

Primero.—Que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1994, a las diez horas, en esta Casa Consistorial, planta primera.

Segundo.—Que la composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente:

Titular: Doña Carmen Belmonte Useros.

Suplente: Don Roberto Tejada Márquez.

Secretario:

Titular: Don José Manuel Ardoy Fraile.

Suplente: Don Francisco Ortega Martín-Albo.

Vocales:

En representación del Servicio respectivo:

Titular: Don Pascual Martínez Cuesta.

Suplente: Don Antonio José Rodríguez Rodríguez.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: Don Pedro Angel Rubio Lara.  
Suplente: Don Juan Federico Gómez Navarro.

En representación de los funcionarios de carrera:

Titular: Don Juan Federico Gómez Navarro.  
Suplente: Don José Angel Azaña Rodríguez.

Tercero.—Que las listas de aspirantes admitidos permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.—Que celebrado el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido en primer lugar a la letra V, comenzado con Jaén Sánchez, Leandro Javier, número 1 de la lista de admitidos.

Quinto.—Que han sido excluidos los aspirantes siguiente: Ninguno.

Se concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanaciones.

Albacete, 18 de julio de 1994.—La Alcaldesa, Carmen Belmonte Useros.

**18494** RESOLUCION de 26 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo A, subescala Servicios Especiales con la denominación de T.A.E. Informático.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.296 de 24 de junio de 1994 (corrección de errores número 2.317 de 25 de julio de 1994) y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 159 de 7 de julio de 1994 (corrección de errores número 175 de 26 de julio de 1994), se publica la convocatoria y las bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer la plaza que se indica, incluida en la oferta de empleo de este Ayuntamiento para 1993.

Plaza: Una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo A, subescala Servicios Especiales con la denominación de T.A.E. Informático, procedimiento de selección concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gandía, 26 de julio de 1994.—La Alcaldesa, por delegación el Concejal-Delegado de Personal, Angel Morales Gila, Ante mí, el Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.

## UNIVERSIDADES

**18495** RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa convocando vacantes de plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ministerio de Defensa.

Existiendo vacantes de plazas vinculadas en virtud del concierto suscrito entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ministerio

de Defensa, aprobado por Orden de 30 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo).

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de conformidad con lo establecido en la base octava de las previstas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), y previa propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, acuerda hacer pública la convocatoria de pruebas selectivas para cobertura de plazas vinculadas que figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 21 de junio de 1994.—El Secretario de Estado, Elías Fereres Castiel.

### ANEXO

#### Bases de convocatoria

##### Primera. Normas generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por concurso dos plazas vinculadas, cuyas características relativas al Cuerpo Docente, área de conocimiento, Departamento, categoría asistencial, especialidad, sistema de selección y demás especificaciones figuran en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 La normativa aplicable a las presentes pruebas estará constituida: Por lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y por el Real Decreto 1888//1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, así como por lo establecido en las bases contenidas en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias.

Para la evaluación de los méritos asistenciales se tendrá en cuenta lo reglamentado sobre provisión de plazas de personal sanitario del Ministerio de Defensa, según Resolución 562/22644/1988, de 19 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 250).

1.3 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), el cual modifica tanto el Real Decreto 1558/1986 y el Real Decreto 644/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), considerándose a todos los efectos como un solo puesto de trabajo, que supondrá para todos los que resulten seleccionados el cumplimiento de las funciones docentes, asistenciales y de investigación implícitas en dichos puestos de trabajo.

Las plazas de los Cuerpos Docentes convocadas quedan vinculadas con la plaza asistencial de la especialidad que en cada caso corresponda, de acuerdo con las normas que rigen esta convocatoria, según se establece en el apartado 1.2 anterior.

En el supuesto de que alguno de los aspirantes seleccionados se encontrase ejerciendo como Jefe de Departamento, Servicio o Sección en la plaza obtenida por concurso-oposición en el mismo centro y especialidad al que pertenece la vacante, se mantendrá en el puesto asistencial que viene desempeñando.

1.4 El sistema de selección de cada plaza será el de «concurso» (artículos 35 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria) o «méritos» (artículo 39.3 de la Ley de Reforma Universitaria), según se especifica en el anexo I a esta convocatoria. En ambos casos, los aspirantes podrán realizar, a juicio de la Comisión de Selección, una prueba práctica acorde con la especialidad a que pertenezca la vacante, que consistirá básicamente en la exposición escrita durante un tiempo máximo de cuatro horas, con posterior lectura pública de uno o varios supuestos clínicos iguales para todos los aspirantes a la misma plaza/plazas.

##### Segunda. Requisitos de los candidatos.

2.1 Requisitos comunes para todas las plazas: Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.